

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

25806 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de GESTERNOVA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/257/2018, de 16 de marzo, que establece las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2018, que ha sido admitido a trámite por resolución de 4 de mayo de 2018 y figura registrado con el número 1/179/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a partir de la publicación del presente

Madrid, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, don Luis Martín Contreras.

ID: A180030409-1